

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

28 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2013, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto mediante criterio precio para la adjudicación del contrato de suministro titulado “Adquisición de reactivos de uso común, patrones y otro material fungible para las distintas unidades del Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid: 4 lotes”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 265 611 y 915 867 284.
 - 5) Telefax: 915 867 684.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 3 de junio de 2013.
 - d) Número de expediente: 14/2013 (07-SU-00004.0/2013).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Adquisición de reactivos de uso común, patrones y otro material fungible necesarios para la actividad analítica del Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, en el marco de sus funciones como laboratorio de control oficial de aguas, alimentos y muestras clínicas para estudios epidemiológicos.
 - c) División por lotes y número de lotes:
 - Lote 1: Material fungible de uso común.
 - Lote 2: Material fungible de Cromatografía.
 - Lote 3: Reactivos de uso común.
 - Lote 4: Patrones analíticos.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Las entregas se realizarán en el Laboratorio Regional de Salud Pública. Ambulatorio “Vicente Soldevilla”, segunda planta, calle Sierra de Alquife, número 8, 28053 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses, desde el día siguiente de la formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 33.69.65.00-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica. No procede.
 - d) Criterio de adjudicación: Criterio precio.
4. Valor estimado del contrato (artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público): 119.270,30 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 119.270,30 euros. Importe total: 131.197,33 euros.

- Lote 1: Importe neto: 31.184,20 euros. Importe total: 34.302,62 euros.
- Lote 2: Importe neto: 37.444,43 euros. Importe total: 41.188,87 euros.
- Lote 3: Importe neto: 31.039,06 euros. Importe total: 34.142,97 euros.
- Lote 4: Importe neto: 19.602,61 euros. Importe total: 21.562,87 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se acreditará con cualquiera de los apartados a) o c) del artículo 75.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) Criterio de selección: Las empresas deberán justificar la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra una posible indemnización por el valor estimado del lote o lotes a los que licite.
- c) Criterio de selección: Declaración sobre el volumen global de negocio y en particular sobre el volumen global de negocio en el ámbito de actividad correspondiente al suministro de reactivos de uso común, patrones, y otro material fungible, referido como máximo a los tres últimos ejercicios, de forma que la mínima cifra exigible en cada uno de dichos ejercicios iguale el presupuesto del contrato que se pretende celebrar.

Acreditación de la solvencia técnica: Se acreditará de conformidad con lo dispuesto en los apartado e) y f) del artículo 77.1) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- e) Criterios de selección: Se proporcionará la relación de fichas técnicas que describen las características técnicas de los productos, comprobando que se ajusta al Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- f) Criterios de selección: Se acreditará tener implantado un sistema de aseguramiento de la calidad con certificación de la serie ISO 9000 para la producción y/o distribución de los productos solicitados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- c) Otros requisitos específicos: No procede.
- d) Contratos reservados: No procede.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 3 de junio de 2013.
- b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Sanidad.
- 2) Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
- 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- 4) Dirección electrónica: No procede.

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas.
- b) Dirección: Calle Aduana, número 29.
- c) Localidad: 28013 Madrid.
- d) Fecha y hora: Día 11 de junio de 2013, a las doce.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un importe máximo de 2.500 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en la forma y con el contenido establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 9 de mayo de 2013.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/1.367/13)

